

AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, siendo su domicilio principal en la ciudad de Ambato, se constituyó en el mes de abril del 2001, bajo la denominación de AMBAVET AMBATO VETERINARIA CIA. LTDA., como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Ambato.

El objetivo de la compañía es el proporcionar asesoramiento para la crianza y desarrollo de todo tipo de animales, siendo otro de sus objetivos principales la importación, distribución y venta de productos veterinarios al por mayor y menor, podría dedicarse inclusive a la comercialización de todo tipo de suministros que se relacionen con el giro de la compañía. Esta actividad puede desarrollarla por cuenta propia o a través de terceras personas que puedan actuar como comisionados, distribuidores o agentes vendedores.

NOTA 2.- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de Medición y Presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.3 Uso de Estimaciones y Juicios

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

NOTA 3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables.

3.1.- Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos Proveedores pendientes de pago, por los bienes adquiridos en el curso normal del negocio. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, acreedores varios y otras provisiones.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado,

3.4.- Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo.

3.5 Propiedad, planta y Equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance

3.5.2 Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.5.3 Años de vida útil estimada

Muebles y Enseres, 10 años

Maquinaria, Equipo e Instalaciones, 10 años

Equipo de Cómputo y Software, 3 años

Vehículos, 5 años

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7.- Impuesto a la Renta

3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% A partir del año 2013. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes calificados por la Superintendencia de Compañías.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria. La

Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

El ingreso se expone neto, es decir menos, devoluciones y descuentos.

3.10 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de ventas, gastos administrativos, gastos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos propios del giro del negocio.

3.11 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros, en el período que los mismos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.12 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales

3.13 Reserva Facultativa

Esta Reserva se calculará en caso de que los accionistas de la empresa consideren necesario destinar valores a esta cuenta, la misma que podría servir para cualquier emergencia que la empresa tuviera que afrontar.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

DESCRIPCION	2016	2015
Caja	43.780,45	18.570,86
Banco Pichincha / 3147882404	52.936,06	4.996,77
Total \$	96.716,51	23.567,63

Como se puede observar existe un incremento en este periodo tanto en caja como en bancos, producto de haberse realizado una campaña intensa en la recuperación de la cartera de los clientes.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

DESCRIPCION	2016	2015
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	94.706,84	121.812,66 a)

NOTA 6.-- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

Se refiere a:

Cuentas por Cobrar Clientes Nacionales y Documentos por Cobrar Clientes Corto Plazo:
Al 31 de Diciembre del 2015

Estatus	Sin Vencer	Vencidas	Total
hasta 30	43.883,91	0,00	43.883,91
30-60	45.588,78	0,00	45.588,78
60-90	28.637,53	3.702,44	28.637,53
90+		3.702,44	3.702,44
Total	89.472,69	32.339,97	121.812,66

Al 31 de Diciembre del 2016:

Estatus	Sin Vencer	Vencidas	Total
-30	37.237,49	0,00	37.237,49
30-60	31.385,00	0,00	31.385,00
60-90	15.199,45	15.199,45	15.199,45
90+		10.884,90	10.884,90
Total	68.622,49	26.084,35	94.706,84

NOTA 7.- DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORRABILIDAD

Se refiere a:

DESCRIPCION	2016	2015
(-) Deterioro acumulado Ctas, Incob.	-6.046,73	-5.114,67
Total \$	-6.046,73	-5.114,67

El movimiento del 2016, se refiere al ajuste por provisión de la cartera anual del 1% anual de la cartera vigente. Con relación al año anterior su saldo se incrementó en 932,06, por cuanto no se realizó ningún castigo de cartera morosa

NOTA 8.- INVENTARIOS

Su saldo al 31 de diciembre se disminuyó en 18112.55 como se demuestra a continuación:

Se refiere a:

DESCRIPCION	2016	2015
Inventario Bienes no Prod x Soc	134.930,65	153.043,20
Total \$	134.930,65	153.043,20

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2016	2015
Anticipo Impuesto Renta	2.035,76	2.172,28
Credito Trib por Retenc. X Venta	2.827,61	2.693,42
Iva Pagado	0,00	0,00
Credito Trib por ISD Importacion	4.374,12	5.358,60
Credito Tributario		0,00
Total \$	9.237,49	10.224,30

NOTA 10.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detallan los activos fijos de la compañía:

DETALLE DE ACTIVOS	31/12/2015	ADICIONES	31/12/2016
MAQUINARIA Y EQUIPO E INSTALACIONES	12.305,36	-	12.305,36
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	55.130,00	-	55.130,00
MUEBLES Y ENSERES	1.016,80	-	1.016,80
EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE	6.600,53	1.181,87	7.782,40
(-DEPRECIACION ACUMULADA)	55.280,55	8.582,94	63.863,49
VALOR LIBROS	19.772,14	7.401,07	12.371,07

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

DESCRIPCION		PROVEEDORES CORTO PLAZO	
2016	2015	Cuentas por Pagar Prov. Nac.	
13.803,74	35.330,15	Total \$	
13.803,74	35.330,15		

Las cuentas por pagar nacionales se vencen en 60 días,

NOTA 12.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

DESCRIPCION		Total \$	
185,17	88,10	Originados en Trab en Rel. Dep.	
18,30	21,24	Honorarios Prof y Dietas P.N	
0,00	0,00	Servicios Predomina el Intelecto	
5,69	2,12	Servicios Predomina Mano de Obra	
0,00	0,00	Servicios entre Sociedades	
0,00	0,00	Servicios Publicidad y Comunic	
0,00	3,42	Servicio Transporte de Carga	
153,07	144,35	Transf. Bienes Muebles Nat. C	
0,00	0,00	Seguros y Reaseguros	
0,00	0,00	Otras retenciones aplicable 1%	
8,64	3,66	Otras retenciones aplicable 2%	
66,74	25,50	Retención 30% IVA Bienes	
15,86	32,75	Retención 70% IVA Servicios	
25,62	25,49	Retención 100% IVA Bienes - Servicios	
24.610,16	20.914,13	Impuesto Renta Por Pagar	
25.092,43	21.267,85	Total \$	

Corresponden a valores retenidos en el mes de diciembre, y que se cancelarán en enero del próximo año.

NOTA 13.- OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

DESCRIPCION	2016	2015
OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR		
Aporte Patronal 9.35% x Pagar	2.273,18	2.056,63
Aporte Patronal por Pagar	0,00	0,00
IECE-SECAP por Pagar	0,00	0,00
Prestamos IESS Empleados x Pagar	1.153,34	1.742,66
Fondo de Reserva por Pagar	1.127,88	618,21
Sueldos por Pagar	0,00	0,00
XIII Sueldo por Pagar	2.220,91	2.208,40
XIV Sueldo por Pagar	1.372,50	1.445,50
15% Participacion Trabajadores	15.372,67	13.687,72
Total \$	23.520,48	21.759,12

NOTA 14.- OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

DESCRIPCION	2016	2015
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
Provisiones para Jub. Patronal	26.990,82	21.895,67
Total \$	26.990,82	21.895,67

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

DESCRIPCION	2016	2015
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
Provisiones para Desahucio LP	7.951,09	6.981,63
Total \$	7.951,09	6.981,63

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de Las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2016.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio en el caso de la jubilación patronal.

NOTA 15.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 alcanza a 800 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

NOTA 16.- RESERVA LEGAL

En virtud de mantener una Reserva Legal que supera lo mínimo exigido. En los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016, no se calculó ningún valor por este concepto, manteniéndose los saldos iguales en los años antes indicados.

NOTA 17.- RESERVA FACULTATIVA

En vista de la difícil situación económica que atravesamos en nuestro país, la junta general se socios reunida el 30 de marzo resolvió que de los resultados obtenidos al término del año se destine el valor de 40.000 para incrementar la reserva facultativa, la misma que podría servir para cualquier emergencia que la empresa tuviera que afrontar.

NOTA 18.- INGRESOS

Se refiere a:

DESCRIPCION	INGRESOS	
	2016	2015
Ventas	679.881,87	669.959,42
Descuentos y Dev. En Ventas	-13.558,68	-9.724,21
Total \$	666.323,19	660.235,21

Se refiere a:

NOTA 20.- GASTO DE VENTAS

14

NOTA 21.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCION	2016	2015
SUELDO - BENEFICIOS Y PROV SOCIA.	66.413,71	57.302,88
HONORARIOS, COMS Y DIETAS PERS. NAT	319,20	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.018,99	257,68
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.706,64	875,51
SERVICIOS BASICOS	4.996,39	392,67
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	8.582,94	11.056,36
PUBLICIDAD	1.112,80	
OTROS BIENES Y SERVICIOS	5.723,81	8.966,94
TOTAL	91.874,48	78.852,04

NOTA 22.- OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	2016	2015
Utilidad Venta Activos Fijos	0,00	0,00
Ingresos Varios Terceros	2.353,80	15,70
TOTAL	2.353,80	15,70

Este valor corresponde a descuentos y promociones recibidas en las compras realizadas por pagos de contado.

NOTA 23.- OTROS GASTOS

DESCRIPCION	2016	2015
Gastos Financieros	760,46	0,00
Gastos No Deducibles	19.198,63	17.500,55
TOTAL	19.959,09	17.500,55

NOTA 24.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%,

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Impuesto a la renta causado		Impuesto a la renta causado	
Base imponible para el impuesto a la renta tarifa 22%		Base imponible para el impuesto a la renta tarifa 22%	
(Menos):			
15% Participación trabajadores	(15.993,24)		
Más:			
Gastos no deducibles	21.236,01		
		111.864,38	95.064,27
		<u>24.610,16</u>	<u>20.914,14</u>
Impuesto a la Renta Causado		Impuesto a la Renta Causado	
Anticipos Pagados	2.035,76	Anticipos Pagados	2.172,28
Retenciones Recibidas	2.827,61	Retenciones Recibidas	2.693,42
Créditos Tributarios (ISD)	4.374,12	Créditos Tributarios (ISD)	5.358,60
Crédito Tributario años anteriores		Crédito Tributario años anteriores	
Saldo a pagar (a favor)	<u>15.372,67</u>	Saldo a pagar (a favor)	<u>10.689,83</u>
2012		2011	
Descripción		Descripción	

NOTA 25.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 26.- HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, que puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Sr. Lucio Sanaguano C.
GERENTE GENERAL



Lic. Mariana Tello P
CONTADORA

